

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

El Banco Caja Social y el Banco BBVA Colombia S.A., allegan escrito mediante el cual da respuesta al requerimiento del despacho, en consecuencia, los mismos se pondrán en conocimiento del interesado.

NOTIFIQUESE.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Alix Carmenza Daza".
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

E-46

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.76 fijado hoy 07-10-2020

En constancia de lo anterior,

PEDRO WILSON ALVAREZ B.
Secretario